

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de julio de 1981, se convoca oposición libre para proveer seis plazas de Taquígrafos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de seis plazas de Taquígrafos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De las plazas convocadas se reserva el 25 por 100 para su provisión por turno restringido entre el personal eventual, inactivo o contratado de la propia Corporación que se encuentre desempeñando, en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, plazas de Taquígrafos y que posean la titulación indicada en la norma tres de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en la Ley 70/78, de 26 de diciembre.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 391.248 pesetas anuales, correspondiente al nivel de profesionalidad 6, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de "Técnicos Auxiliares" de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Las funciones asignadas a quienes accedan a estas plazas consistirán en la toma de las intervenciones que se produzcan en las sesiones del Pleno de la Corporación y de la Comisión Permanente, así como de las Comisiones Informativas, traducciones requeridos, entregando las traducciones mecanografiadas en el Departamento de Actas y Resoluciones del Departamento Central. Asimismo deberán tomar las intervenciones que tengan lugar en actos de especial relevancia a los que asistan miembros representantes de la Corporación municipal, para los que sean, asimismo, requeridos.

El horario de trabajo será el normal de oficinas, pudiendo el Jefe del Servicio adaptarlo a las necesidades del mismo para el cumplimiento adecuado de las funciones detalladas en el párrafo anterior.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desem-

peño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, edades referidas ambas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en las condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

En los supuestos de invocar un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos y haber observado buena conducta.

A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Escritura al dictado y traducción a máquina de un texto elegido a la suerte por los aspirantes, de entre los "Diarios de Sesiones de las Cortes", que habrá sobre la mesa del Tribunal. El texto será dictado a una velocidad de 120 a 130 palabras por minuto.

Segundo.—Los opositores aprobados en el anterior ejercicio efectuarán, el día que se señale, el segundo, que consistirá en la escritura y traducción de un texto elegido como el anterior, que se dictará a la velocidad de 130 a 145 palabras por minuto.

Tercero.—Los opositores aprobados en el segundo ejercicio efectuarán, el día que el Tribunal señale, un tercero, consistente en realizar, en sesión del Ayuntamiento Pleno o de la Comisión Permanente, un ejercicio práctico.

La duración de cada uno de los ejercicios será de diez minutos.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento de Madrid, que se facilita al precio de 15 pesetas en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitios ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas municipales de distrito, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguiente dirección: Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Departamento de Personal. Oposiciones y concursos. Referencia: Instancias. Plaza de la Villa, número 5, planta baja. Madrid-12. En su interior, y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar, de longitud no inferior a 11 centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de 12 pesetas y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que en este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria y sus bases.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de

Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso, destinado a copia para el solicitante, se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

De conformidad con lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 700 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Depositaria. Oposición: Taquígrafos Sesiones. Sacramento, número 1. Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Lista provisional.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se expondrá en el tablón de edictos y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, concediéndose un periodo de reclamaciones, a tenor de lo establecido en el ar-

título 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL citado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.2. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

7. Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Jefe del Departamento de Personal, el Jefe de la Sección de Constitución y Funcionamiento Corporativo, un Taquígrafo de las Cortes, designado por la Alcaldía-Presidencia y el representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario Administrativo o Técnico de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal por la Alcaldía-Presidencia, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, simultáneamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de la oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los opositores por medio del tablón de edictos

de la Primera Casa Consistorial, al menos, con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación de los ejercicios.

Los tres ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación final de los aspirantes vendrá dada por la suma de las calificaciones que hayan obtenido en los tres ejercicios.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán atendiendo a la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento, si se trata de funcionarios de otros subgrupos de la Corporación o de aspirantes contratados por ella; atendiendo también a la mayor antigüedad en el Servicio, si se trata de aspirantes procedentes de otras Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas y, finalmente, a la mayor edad del opositor; observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado la totalidad de las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada por el original para su compulsión) del título de Bachiller Superior, o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron los estudios.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, que deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana con arreglo a lo dispuesto por la Ley 68/1980, de 1 de diciembre ("B. O. E. número 289, de fecha 2 de diciembre de 1980).

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11.3. Excepciones.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por la propia Corporación que se encuentre desempeñando puesto de trabajo durante el plazo de presentación de documentos, por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará, de oficio, informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Toma de posesión.

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Permanente, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo que determine la Corporación, conforme a las prescripciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieran ejerciendo.

12.3. Prórroga del plazo de posesión.

Conforme a lo prevenido en el artículo 34, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediare causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1 y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrá concederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.

12.4. Efectos de la falta de toma de posesión.

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo 4 del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.

(O.—44.835)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de los siguientes centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.

Estación de transformación 50E-2.005, situada en Canillejas (Madrid), traviesa de Ronda, núms. 3 y 5, barrio de María Sevilla, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante cable de llegada procedente de la Subestación de Canillejas, y el cable de salida conectará con la caseta NI-0642.

Estación de transformación 50E-2.006, situada en Los Santos de la Humosa (Madrid), Zona El Viento, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación en 15 KV se hará derivando de la línea que va de Los Santos de la Humosa a Anchuelo.

Estación de transformación 50E-2.007, situada en el camino de las Bodegas, carretera de Olmeda de las Fuentes a Perretera de Olmeda de las Fuentes, p. k. 11,500, con zuela de las Torres, p. k. 11,500, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde las redes de la Zona.

Estación de transformación 50E-2.008, situada en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, núm. 185, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T. de SICE NO 8531, conectando el cable de salida con el C. T. de "Inmobiliaria Adelfas" NO 8615.

Estación de transformación 50E-2.009, situada en Aranjuez (Madrid), calle del Capitán Angosto, c/v a la calle de San Antonio, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente de los centros PI 6041 y PI 3273.

Estación de transformación 50E-2.010, situada en Madrid, calle de Manuel Laguna, núm. 56, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T. NO 70, San Moisés. El cable de salida conectará con el C. T. NO 1316 Puerto del Pico-Venta de la Higuera.

Estación de transformación 50E-2.011, situada en Madrid, urbanización "Fontarrón-Valderribas", manzana S, Centro III, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T. SO 3727 Fontarrón-Valderribas. El cable de salida conectará con el C. T. SO 1045 Angela González.

Estación de transformación 50E-2.012, situada en Madrid, calle de Sierra Teledana, núm. 26, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T. NO 1422, Almonacid, número 38, y el cable de salida conectará con el C. T. SO 1045, Angela González.

Estación de transformación 50E-2.012 (bis), situada en Alcalá de Henares (Madrid), entre los caminos Esgaravitas y Afligidos, compuesta por un transformador de 160 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante red existente.

Estación de transformación 50E-2.013, situada en Madrid, camino de Hormiguerras, núm. 155, c/v a calle A, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante

cable de llegada procedente del C. T. NO 8309, "Industrias Duero", y el cable de salida conectará con la línea aérea procedente de carretera de Valdecas - Villaverde.

Estación de transformación 50E-2.014, situada en Cenicientos (Madrid), finca "El Hoyo", compuesta por un transformador de 100 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante red existente.

Estación de transformación 50E-2.015, situada en Chinchón, calle de Las Corralizas, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante cable de llegada procedente de la línea que alimenta el PI 0279.

Estación de transformación 50E-2.016, situada en Nuevo Baztán (Madrid), urbanización "Monte Acevedo", C. T. número IV, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará a 15 KV desde la red existente.

Estación de transformación 50E-2.017, situada en Nuevo Baztán (Madrid), urbanización "Monte Acevedo", C. T. número V, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará a 15 KV desde la red existente.

Estación de transformación 50E-2.018, situada en Arganda del Rey (Madrid), avenida de José Antonio, s/n, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación será a 15 KV desde el cable de llegada procedente de la caseta PI 0104, y el cable de salida conectará con la caseta anterior.

Estación de transformación 50E-2.019, situada en Nuevo Baztán (Madrid), urbanización "Monte Acevedo", C. T. VII, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará a 15 KV desde la red existente.

Estación de transformación 50E-2.020, situada en Villarejo de Salvanés (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación será en 15 KV y el cable de llegada procedente de la caseta PI 6100 de la calle Juan de Austria. El cable de salida conectará con la caseta PI 3958, en la calle del Toril.

Estación de transformación 50E-2.021, situada en Carabaña (Madrid), calle del Matadero, c/v a la calle Madrid. Compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación será en 15 KV y el cable de llegada procede de la línea aérea de 15 kilovatios que une los pueblos de Tielmes con Orusco, y el de salida conectará en el futuro con las instalaciones eléctricas del pueblo.

Estación de transformación 50E-2.022, situada en Navas del Rey (Madrid), urbanización "Nuevo Horizonte", Arroyo Fuente del Valle, compuesta por un transformador de 25 KVA, relación 15.000/5 por 100/380-220 voltios, alimentada en 15 KV desde redes de la Zona.

Estación de transformación 50E-2.023, situada en Alcalá de Henares (Madrid), urbanización "Nuevo Alcalá 2", compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV. El cable de llegada procederá del C. T. PA 0566 y el de salida conectará al centro PA 1086.

Estación de transformación 50E-2.024, situada en Nuevo Baztán (Madrid), urbanización "Eurovillas", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T. PI 1012, y el cable de salida conectará al C. T. PI 1025.

Estación de transformación 50E-2.025, situada en Alcalá de Henares (Madrid), urbanización "Nueva Alcalá 2", caseta III, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de llegada a Guadalajara I, y el de salida conectará a la misma.

Estación de transformación 50E-2.026, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle Esgaravitas y Afligidos, Polígono 7, compuesta por tres transforma-

dores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de llegada a 15 KV procedente del C. T. PA 1353, situado en la misma Zona, y el cable de salida conectará con otro centro, quedando en puntas en la actualidad.

Estación de transformación 50E-2.027, situada en Arganda del Rey (Madrid), travesía de San José, s/n, compuesta por dos transformadores de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV mediante cable de llegada procedente de la línea aérea de 15 KV que va desde la Subestación de Arganda a la Subestación de Perales. El cable de salida conectará en el futuro con las instalaciones eléctricas del pueblo.

Estación de transformación 50E-2.028, situada en Rivas-Vaciamadrid, kilómetro 14,300 de la carretera de Valencia, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV desde la línea de la Subestación Rivas-La Cañada.

Estación de transformación 50E-2.029, situada en Rivas-Vaciamadrid, kilómetro 14,300 de la carretera de Valencia, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde la línea de la Subestación Rivas-La Cañada.

Estación de transformación 50E-2.030, situada en Rivas-Vaciamadrid, carretera de Valencia, Km. 14,300, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde la línea de la Subestación Rivas-La Cañada.

Estación de transformación 50E-2.031, situada en Rivas-Vaciamadrid, kilómetro 14,300 de la carretera de Valencia, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde la línea de la Subestación Rivas-La Cañada.

Estación de transformación 50E-2.032, situada en Rivas-Vaciamadrid, Km. 14,300 de la carretera de Valencia, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV, derivando de la línea de la Subestación Rivas-La Cañada.

Estación de transformación 50E-2.033, situada en Navalcarnero (Madrid), kilómetro 32,840 de la N-V, urbanización "Manzanos", compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde la línea Villamanta-Navalcarnero.

Estación de transformación 50E-2.034, situada en Madrid, avenida de La Paz, número 38, parcela 1, torre 6, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 kilovatios mediante cable de llegada procedente del C. T. SO 1670, torre 3, y el de salida conectará con el C. T. SO 1672, torre 9.

Estación de transformación 50E-2.035, situada en Villalbilla (Madrid), urbanización "El Vallejo", compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 kilovatios desde la línea aérea denominada Nuevo Baztán-Villalbilla.

Estación de transformación 50E-2.036, situada en Madrid, paseo de la Castellana, núms. 59-61, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable a 15 KV procedente del C. R. PI Obelisco, y el de salida conectará con el C. T. Miguel Angel.

Estación de transformación 50E-2.037, situada en Madrid, Polígono Industrial "Las Mercedes", calle Campezo, sin número, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde red existente.

Estación de transformación 50E-2.038, situada en Rivas-Vaciamadrid, carretera de Valencia, Km. 14,500, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde redes de la Zona.

Estación de transformación 50E-2.039, situada en Rivas-Vaciamadrid, carretera de Valencia, Km. 14,500, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. Se alimentará del futuro bucle que partirá del C. R. y que se instalará en la calle A de la urbanización "Pabb Iglesias", y se cerrará con la futura Subestación Rivas II.

Estación de transformación 50E-2.040, situada en Rivas-Vaciamadrid, carretera de Valencia, Km. 14,500, finca "Valdelázar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde las redes de la Zona.

Estación de transformación 50E-2.041, situada en Rivas-Vaciamadrid, finca "Valdelázar", carretera de Valencia, kilómetro 14,500, compuesta por dos transformadores de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde las redes de la Zona.

Estación de transformación 50E-2.042, situada en Cdmnar de Oreja (Madrid), urbanización "Valle de San Juan", compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV desde red existente.

Estación de transformación 50E-2.043, situada en Valdecas (Madrid), U. V. A., C. T. núm. III, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente de columna línea Gavía Seca. El cable de salida conectará con el centro U. V. A., caseta III, SO 3719.

Estación de transformación 50E-2.044, situada en Valdecas (Madrid), U. V. A., C. T. II, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T., U. V. A., caseta III, SO 3720.

Estación de transformación 50E-2.045, situada en Madrid, calle de Catalina Suárez, núm. 16, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente del C. T. Seco-Gandía SO 0269, y el cable de salida conectará con el C. T. "Confecciones Arlo" NO 8100.

Estación de transformación 50E-2.046, situada en Madrid, calle de Albadalejo, con vuelta a Julián Camarillo, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente de la caseta SI 6206, y el de salida conectará con la caseta NI 8451.

Estación de transformación 50E-2.047, situada en Madrid, calle Sirio, núm. 72, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV mediante cable de llegada procedente de C. T. SO 0357, Estrella Polar, y el de salida conectará con el C. T. SO 0699, Estrella Polar-Sirio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 74.351.785 pesetas. Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—9.074) (O.—44.699)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación,

cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, núm. 102.

Estación de transformación 55E-10-779, situada en Serranillos del Valle (Madrid), parcela 35, polígono 7, "Camino de Batres", compuesta por un transformador de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-11-175, situada en El Alamo (Madrid), parcela 98, polígono 1, "Higueral", compuesta por un transformador de 100 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-11).

Estación de transformación 55E-11-176, situada en Navalcarnero (Madrid), parcela núm. 47, polígono 41, "Valdecobachos", compuesta por un transformador de 250 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 kilovatios, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-11).

Estación de transformación 55E-21-190, situada en Leganés (Madrid), parcela 69, polígono 11, "Overa núm. 2", compuesta por un transformador de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo, siendo suministrada la energía desde la ETD de Prado Pozuelo (55SE-45-21).

Estación de transformación 55E-1-1-1, situada en Fuenlabrada (Madrid), parcela 364, polígono 16, hoja núm. 4, denominada "Pozo C. Calleja núm. 1", compuesta por un transformador de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 kilovatios, siendo suministrada la energía desde la ETD "Campel" (55SE-45-1-1).

Estación de transformación 55E-1-1-2, situada en Fuenlabrada (Madrid), parcela 336, polígono 16, hoja 4, denominada "Pozo C. Calleja 2", compuesta por un transformador de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD "Campel" (55SE-45-1-1).

Estación de transformación 55E-10-780, situada en Fuenlabrada (Madrid), parcela núm. 41 del polígono 27, denominada "Fermín Hernández", compuesta por un transformador de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

55E-10-780 (bis), estación de transformación, situada en Moraleja de Enmedio (Madrid), polígono 9, hoja 1.ª, parcela 39, camino de la Ruana, compuesta por un transformador de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, y ramal de LE a 15 KV, acometida al mismo. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 kilovatios, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10). Se denominará "Camino de la Ruana".

Estación de transformación 55E-10-781, situada en Humanes (Madrid), carretera de Fuenlabrada-Moraleja, denominada "Cañada de Toledo", compuesta por un transformador de 100 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-782, situada en Fuenlabrada (Madrid), situada en calle Sin Nombre, junto avenida de Comarcas, denominada "Rocámara", compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-783, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Portugal, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Portugal núm. 6". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-20-55, situada en Getafe (Madrid), calle de Ciem-

pozuolos, denominada "Ciempozuelos número 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD camino de Estudiantes (55SE-45-20).

Estación de transformación 55E-10-784, situada en Humanes (Madrid), calle Rocinante (Polígono Industrial), carretera de Humanes a Griñón, Km. 4,700, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 kilovoltios, siendo suministrada la energía desde la ETD Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-785, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de la Comarcas, n.º 2-calle Sin Nombre. Compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-786, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Francia, s/n. Denominada "Francia", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 kilovoltios, siendo suministrada la energía desde la ETD Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-25-53, situada en Leganés (Madrid), avenida de Portugal, núm. 1, urbanización "El Carrascal". Denominada "Avenida Portugal número 1". Compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD "Zarzaquemada" (55SE-45-25).

Estación de transformación 55E-10-787, situada en Griñón (Madrid), carretera de Humanes-Griñón, Km. 8,200, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Pueblo". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-6-74, situada en Villaverde (Madrid), calle de Resina, Polígono Industrial de Villaverde, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Resina". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Urbanismo (55SE-6-74).

Estación de transformación 55E-10-788, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle Sin Nombre, frente al del Higueral, denominada "Higueral", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-13-262, situada en Móstoles (Madrid), calle de Veracruz, esquina a la avenida de la ONU, denominada "Veracruz", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Móstoles (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-25-54, situada en Leganés (Madrid), calle de Lope de Vega, denominada "Lope de Vega", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Zarzaquemada.

Estación de transformación 55E-19-113, situada en Getafe (Madrid), camino de Leganés-Getafe, m. 5,500, compuesta por un transformador de 100 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Polideportivo". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Getafe (55SE-45-19).

Estación de transformación 55E-19-115, situada en Getafe (Madrid), calle del General Pingarrón, compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "General Pingarrón". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Getafe (55SE-45-19).

trada la energía desde la ETD de Getafe (55SE-45-19).

Estación de transformación 55E-6-75, situada en Villaverde (Madrid), camino de Leganés, número 37, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 1.000/380-220 voltios, denominada "Camino de Leganés núm. 2", y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD "Urbanismo" (55SE-45-6).

Estación de transformación 55E-10-789, situada en Cubas (Madrid) a la altura del kilómetro 4,700 de la carretera Griñón-Cubas, en la urbanización "Cantabria", denominada "Cantabria P-51E", compuesta por un transformador de 630 KVA, relación 15.000/380-20 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-16-63, situada en Aluche (Madrid), calle de Valmojado, junto al núm. 99 denominada "Valmojado núm. 1", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Aluche (55SE-45-16).

Estación de transformación 55E-21-191, en La Fortuna (Leganés), calle de Nuestra Señora de Fátima, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Prado Pozuelo (55SE-45-21).

Estación de transformación 55E-8-170, situada en Parla (Madrid), camino de Salmoral, parcela núm. 7 del polígono 1, compuesta por un transformador de 100 KVA y ramal de LE a 5 KV acometida al mismo, red de baja tensión, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Pinto (55SE-45-8). Número del proyecto: 18.083.

Estación de transformación 55E-11-177, situada en El Alamo (Madrid), polígono 5,6, hoja 1.ª, parcela 29, denominada "Santos García", compuesta por un transformador de 100 KVA, alimentada en alta tensión y red de baja, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD Río Guadarrama (55SE-45-11).

Estación de transformación 55E-20-56, situada en Getafe (Madrid), carretera de Toledo, compuesta por un transformador de 630 KVA y red de baja tensión, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 kilovoltios, siendo suministrada la energía desde la ETD camino de los Estudiantes (55SE-45-20).

Estación de transformación 55E-25-55, situada en Leganés (Madrid), avenida de Francia, bloque 111, "El Carrascal", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 kilovoltios, siendo suministrada la energía desde la ETD de Zarzaquemada (55SE-45-25).

Estación de transformación 55E-10-790, situada en Casarrubuelos (Madrid), parcela 75, polígono 3, denominada "Orbytur", compuesta por un transformador intemperie de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-791, situada en Griñón (Madrid), parcela 202, polígono 8, denominada "Macario Alcáide", compuesta por un transformador intemperie de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-792, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de España, núm. 3, denominada "Avenida de España núm. 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo

a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-793, situada en Humanes (Madrid), Km. 4,500 de la carretera de Fuenlabrada-Moraleja, denominada "Calahorros", compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-794, situada en Humanes (Madrid), Km. 3 de la carretera de Fuenlabrada-Griñón, denominada centro comercial, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 15.000/380-220 voltios y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 kilovoltios, siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 45.337.452 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de julio de 1981. — El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.075) (O.—44.700)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMBERÍ

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Recaudador de la Zona de Chamberí (calle de Rodríguez San Pedro, número 2, Madrid).

Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación por haber resultado desconocidos en el domicilio que se les señala en las respectivas certificaciones.

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIOS. — IMPORTE PRINCIPAL

Cuota de Beneficios

Benigno Fernández Díez.—Almagro, número 14.—14.580 pesetas.
Rafael Gómez Campos.—Luchana, número 37.—8.680 pesetas.
María Luisa Higuera Calle.—San Bernardo, 106.—35.500 pesetas.
Manuela Esteban Martín.—Modesto Lafuente, 82.—5.868 pesetas.
Angeles Basaraval Fernández.—Zurbarán, 89.—18.200 pesetas.
Juan J. Doctor Laguna.—Alberto Aguilera, 58.—27.608 pesetas.
Aurora Pinilla Ortega.—Guzmán el Bueno, 38.—17.756 pesetas.
Felipe Aguado Camacho.—Mercado Alonso Cano, 77.—24.114 pesetas.
Eulalia Mesquida Marqués.—Modesto Lafuente, 55.—25.216 pesetas.
Gabriel Fernández Bermejo.—Mercado Guzmán el Bueno, 54.—30.356 pesetas.
Manuel Bartolomé Paderno.—Guzmán el Bueno, 85.—32.850 pesetas.
E. Garrido Simonet.—Alberto Aguilera, 28.—26.204 pesetas.
Fernando López Pérez.—Escosura, 8.—36.814 pesetas.
José L. Plaza Fernández.—Andrés Mellado, 35.—17.000 pesetas.
Viuda Vega Torvizo.—Fernández de los Ríos, 29.—56.500 pesetas.
Marcelino López López.—Modesto Lafuente, 10.—1.720 pesetas.
Juan R. Carraga Laso.—Santa Feliciano, 11.—14.150 pesetas.
Hipólito López Sánchez.—Morejón, número 5.—23.616 pesetas.
Hijos Esquerra SRC.—Gaztambide, número 55.—40.000 pesetas.
Ana M. Briz Palacios.—Mercado Vallehermoso, 37.—144 pesetas.
Agapito Ponce Molinero.—General Alvarez de Castro, 23.—14.144 pesetas.

José Soriano Jiménez.—Vallehermoso, número 5.—31.714 pesetas.

Carmen Paulino Prieto.—Guzmán el Bueno, 49.—11.990 pesetas.

Sebastián Cacharro B.—Juan de Austria, 33.—9.144 pesetas.

Luis Fernández Llorente.—Fernández de los Ríos, 25.—20.256 pesetas.

Segundo Muñoz Izquierdo.—Cardenal Cisneros, 75.—38.890 pesetas.

Benito Alonso Redondo.—Agustín de Betencourt, 21.—30.300 pesetas.

Eulogio Carmona Limoslel.—Alcalá Galiano, 4.—23.730 pesetas.

Perfecto González Hernández.—Agustín de Betencourt, 8.—28.776 pesetas.

Manuela Pérez Lorenzo.—Gaztambide, número 26.—14.148 pesetas.

Francisco Miguel Jiménez.—Andrés Mellado, 20.—17.468 pesetas.

Bernardino García Río.—Filipinas, número 32.—10.508 pesetas.

Adolfo Iglesias López.—Fernández de los Ríos, 78.—61.108 pesetas.

M. Luisa Casado Hernández.—Ruiz Jiménez, 13.—11.170 pesetas.

Miguel León Esapada.—Guzmán el Bueno, 133.—11.170 pesetas.

Leonor Moreno Dueñas.—Bretón de los Herreros, 6.—11.170 pesetas.

Carlos Pérez Pestaña.—Gaztambide, número 26.—11.170 pesetas.

Rosa Rodríguez Lago.—Guzmán el Bueno, 133.—11.170 pesetas.

Carlos Sánchez Garnica.—Vallehermoso, 75.—11.170 pesetas.

María Berlanga Cano.—Gaztambide, número 24.—12.756 pesetas.

José A. Cobaleda Rodrigo.—Andrés Mellado, 20.—11.256 pesetas.

Santiago Criado Gómez.—Guzmán el Bueno, 42.—22.756 pesetas.

Rafael Espinar Rodríguez.—Gaztambide, 26.—7.756 pesetas.

Saúl Gómez Lajara.—Fernández de los Ríos, 38.—6.856 pesetas.

José López Rogel.—Andrés Mellado, número 30.—9.756 pesetas.

Francisco Pereda Espina.—Fernando el Católico, 61.—8.656 pesetas.

Paloma Pérez Armas.—Castellana, número 67.—24.756 pesetas.

Josefina Soria Pérez.—Galileo, 94.—12.756 pesetas.

Pablo Gómez Ortega.—Manuel Silvela, número 12.—34.350 pesetas.

Tomás Martín Garciamartín.—San Bernardo, 108.—97.350 pesetas.

Alfredo Martínez Tomás.—Vallehermoso, 104.—15.000 pesetas.

Hortensia Molina Alonso.—Guzmán el Bueno, 83.—15.000 pesetas.

Pablo Machuca Pozas.—Francisco Rojas, 9.—11.600 pesetas.

Eugenio Díez Arias.—Hilarión Esclava, número 37.—26.916 pesetas.

Benito Jiménez Moreno.—Fernández de los Ríos, 58.—23.166 pesetas.

Juan M. Prada Rodríguez.—Cea Bermúdez, 9.—15.180 pesetas.

José Ramos Carpintero.—General Alvarez de Castro, 40.—8.920 pesetas.

Manuel Robles Ortega.—Guzmán el Bueno, 50.—8.920 pesetas.

Julián Rodríguez Beltrán.—Hilarión Esclava, 28.—8.920 pesetas.

Antonia Alarcón Alarso.—Agustín Biancou, 2.—15.144 pesetas.

Máximo García Molina.—Alburquerque, 40.—22.800 pesetas.

José Gascón Alcolea.—Alfonso X, número 7.—52.950 pesetas.

Francisco J. Gómez García.—Andrés Mellado, 24.—128.400 pesetas.

Antonio González Fernández.—Juan de Austria, 1.—26.475 pesetas.

José L. González Fernández.—Aleaza, s/n.—18.000 pesetas.

Evaristo Cuéllar Fernández.—Alfonso Cano, 77.—8.916 pesetas.

Guillermo Rey Hernández.—Alfonso Cano, 10.—15.416 pesetas.

José Avalos González.—Vallehermoso, número 7.—12.814 pesetas.

Juana López García.—Fernández de los Ríos, 69.—8.920 pesetas.

Sofía Luengo Arias.—Guzmán el Bueno, 69.—8.920 pesetas.

G. Berlanga Tabernero.—Escosura, número 17.—4.232 pesetas.

Soledad Schmoling Sánchez.—Gaztambide, 58.—13.090 pesetas.

José Pérez Iglesias.—Fernando el Católico, 23.—1.060 pesetas.

Enrique Calleja Calleja.—Joaquín García Morato, 102.—29.188 pesetas.

José M. Guerrero Jiménez.—Cardenal Cisneros, 4.—78.060 pesetas.
 Carlos Móstoles Moreno.—San Bernardo, 122.—10.640 pesetas.
 Lucía Espino Diosdado.—Reina Victoria, 15.—947.564 pesetas.
 José Jiménez Mellado.—Julian Romea, número 3.—446.800 pesetas.
 Samuel Montero.—Fuencarral, 116.—439.400 pesetas.
 Armando Muñoz Calero López.—Jerónimo de Quintana, 18.—109.276 pesetas.
 Arsenio García García.—Francisco Rojas, 9.—15.708 pesetas.
 Carlos García Gutiérrez.—Gaztambide, número 43.—12.000 pesetas.
 Vicente Gregorio Alcaide.—Rodríguez San Pedro, 13.—27.306 pesetas.
 Victoria Peláez Puertas.—Castellana, número 71.—3.714 pesetas.
 Luisa Rodríguez Iriarte.—Castellana, número 71.—12.095 pesetas.
 Sofía Valero Ridocci.—Castellana, número 1.—11.775 pesetas.
 María del Pilar López Guerrero.—Fernando el Católico, 26.—116 pesetas.
 Julio Romojaro Gil Azaña.—Travesía Andrés Mellado, 41.—21.985 pesetas.
 Rocio Rosales Delgado.—Fernando el Católico, 42.—13.270 pesetas.
 Aurora Iglesias Clavero.—Vallehermoso, 48.—24.685 pesetas.
 José Hernández Rodríguez.—García Paredes, 3.—15.180 pesetas.
 Leoncio González Cecilia.—Galileo, número 54.—17.416 pesetas.
 Gregorio Martín Gil.—Meléndez Valdés, 58.—25.944 pesetas.
 Leandro Romero Nicolás.—Gaztambide, 39.—28.944 pesetas.
 Isidro V. Romero Sánchez.—San Bernardo, 123.—19.416 pesetas.
 C. Iraizoz Satrustegui.—Alcalá Galiano, 2.—34.252 pesetas.
 Manuel Santos Sagrado.—Olid, 14.—9.016 pesetas.
 Hilario Losada Redondo.—Juan de Austria, 20.—8.884 pesetas.
 Felipe Aguado García.—García Paredes, 18.—73.200 pesetas.
 M. Paz Baena Rodríguez.—General Sanjurjo, 4.—112.800 pesetas.
 Luis Cristóbal Hidalgo.—Modesto Lafuente, 5.—152.400 pesetas.
 Ángel Bautista Galán.—Cristóbal Borda, 19.—192.000 pesetas.
 Benjamín Carazo Ortega.—Rodríguez San Pedro, 29.—11.736 pesetas.
 Félix Liabat Casaus.—Modesto Lafuente, 58.—14.000 pesetas.
 Daniel Morellón Reic.—Fuencarral, número 127.—14.000 pesetas.
 Ricardo Serrano García.—Marqués de Cortina, 2.—8.680 pesetas.
 Romualdo Espino Cordero.—Fuencarral, 137.—53.450 pesetas.
 Martín Fernández Erustes.—Gaztambide, 26.—15.316 pesetas.
 María T. Esasa Navarro.—Fernández de la Hoz, 82.—27.750 pesetas.
 Rosario López Camos.—General Martínez Campos, 15.—27.878 pesetas.
 Abelardo Lorenzo Amoedo.—Escosura, 10.—3.750 pesetas.
 Paulino García Trapero.—Guzmán el Bueno, 59.—31.145 pesetas.
 Jesús Utrera Barrio.—Morejón, 37.—3.716 pesetas.
 Ramón Parente Fernández.—Donoso Cortés, 18.—5.680 pesetas.
 Venancio de Simón Calle.—Fuencarral, 125.—31.544 pesetas.
 José Luis Castro Calvo.—Robledillo, número 7.—22.625 pesetas.
 José A. Horna Pómez.—Cea Bermúdez, 66.—21.826 pesetas.
 Alejandro Verguillos Salamanca.—Boix y Morer, 15.—19.500 pesetas.
 José Pérez García.—Joaquín García Morato, 65.—15.000 pesetas.
 Pedro Rodríguez Fernández.—Galileo, número 91.—23.700 pesetas.
 Fernando Olmedo Pinaglia.—Almagro, número 32.—23.232 pesetas.
 Ursicino Grado Albertis.—Caracas, número 1.—31.216 pesetas.
 Pascual Muerte Ruiz.—Guzmán el Bueno, 47.—10.624 pesetas.
 Emilio Bel Prieto.—Galileo, 75.—Pese-
 1. Dolz Aguilar.—Guzmán el Bueno, número 91.—10.400 pesetas.
 Antonio González Jiménez.—Jordán, número 11.—10.890 pesetas.
 Feliciano Lucas S. Pablo.—Joaquín García Morato, 75.—6.976 pesetas.

Jesús Gallego Molina.—Ríos Rosas, número 25.—5.673 pesetas.
 Tomasa Redondo Asenjo.—Fernández de los Ríos, 63.—2.916 pesetas.
 Francisco Martín García.—Blasco de Garay, 36.—2.645 pesetas.
 Francisco Martín Rojas.—Joaquín García Morato, 3.—4.796 pesetas.
 Luisa Conti Martín.—Hilarión Eslava, número 19.—5.953 pesetas.
 Leonidas Maya Montoya.—Castillo, número 11.—8.730 pesetas.
 Faustino Pic Pérez.—Meléndez Valdés, número 36.—3.680 pesetas.
 Gabriel Muñoz Bejarano.—Vallehermoso, 77.—8.374 pesetas.
 Félix Sánchez Fernández.—Zurbano, número 66.—30.816 pesetas.
 Carlos León Avila.—Gaztambide, 57.—5.772 pesetas.
 Afrodísio Pérez Ortega.—Casarrabuelos, 2.—16.704 pesetas.
 Gonzalo Martínez.—Ponzano, 28.—21.560 pesetas.
 M. Llanos Coral Sanz.—Joaquín García Morato, 10.—856 pesetas.
 Manuel Suisa Versasol.—Meléndez Valdés, 67.—8.756 pesetas.
 Pilar Muñoz Domenech.—Gaztambide, número 24.—8.756 pesetas.
 M. Rosario Perera Bravo.—Castellana, número 67.—22.516 pesetas.
 Fernando García Carretero.—Galileo, número 69.—72.650 pesetas.
 Luis Castro Hernández.—Bretón de los Herreros, 18.—23.030 pesetas.
 Santos A. Molina Díaz.—Juan de Austria, 33.—41.750 pesetas.
 Fernando Giner Jurado.—General Sanjurjo, 26.—6.216 pesetas.
 B. Sebastián Cacharro.—Juan de Austria, 33.—11.544 pesetas.
 Ramón Agulló Cámara.—Galileo, 46.—608 pesetas.
 Félix González Pozuelo.—Guzmán el Bueno, 67.—50.016 pesetas.
 José Ola Navarro.—Meléndez Valdés, número 50.—6.216 pesetas.
 Luisa Pórtol Paredes.—Fernández de los Ríos, 22.—31.216 pesetas.
 M. Dolores Ribera Casado.—Escosura, número 10.—2.108 pesetas.
 Vicente Rubio Díaz.—Maudes, 15.—11.216 pesetas.
 Concepción Santos Martínez.—San Bernardo, 112.—12.306 pesetas.
 Antonia Navares Cristóbal.—Mercado Guzmán el Bueno, 11.—11.730 pesetas.
 Benjamín Méndez Llanos.—Fernández de los Ríos, 23.—11.730 pesetas.
 Flora San Martín Alonso.—Mercado Andrés Mellado, 6.—11.730 pesetas.
 Eleuterio Muñoz Alonso.—Viriato, número 42.—11.730 pesetas.
 Ángel Salas Pérez.—General Sanjurjo, número 13.—18.100 pesetas.
 Simón Bruno Sánchez.—Fernández de los Ríos, 60.—22.176 pesetas.
 Alejo Valcárcel Colmenar.—Bretón de los Herreros, 18.—9.216 pesetas.
 Pablo Paredes Torres.—Blasco de Garay, 19.—13.832 pesetas.
 Arturo Pozo Domingo.—Espronceda, número 13.—8.414 pesetas.
 V. Revuelta Calleja.—Francisco Ricci, número 7.—5.416 pesetas.
 Abilio Bernaldo Quirós.—Castellana, número 52.—15.835 pesetas.
 Victoria Arroyo Guerrero.—Blasco de Garay, 47.—8.606 pesetas.
 Elvira Lamas Martín.—Rodríguez San Pedro, 71.—3.055 pesetas.
 Julio de Pascual Lagullón.—Fernández de los Ríos, 102.—12.934 pesetas.
 Dolores de Miguel Nocolau.—Luchana, número 38.—13.634 pesetas.
 Antonio Quevedo García.—Rafael Calvo, 23.—4.058 pesetas.
 Benito Ariza Manuel.—Meléndez Valdés, 50.—28.080 pesetas.
 Gabriel Moralejo Hernández.—San Francisco de Sales, 1.—14.400 pesetas.
 Antonio Martín Balsalobre.—Eguilaz, número 10.—19.540 pesetas.
 Juan V. Martínez González.—Ponzano, número 28.—131.200 pesetas.
 Jesús Nieto Prada.—Cea Bermúdez, número 21.—94.000 pesetas.
 Feliciano Pedro Moreno.—Pintor Sorolla, 4.—5.710 pesetas.
 Constantino Benito Gutiérrez.—Olavide, 47.—13.172 pesetas.
 José Arias López.—Monteleón, 38.—13.572 pesetas.
 Eugenio Bruguero Arnaz.—Filipinas, número 26.—13.572 pesetas.

Joaquín Cenarro Hernández.—Carranza, 15.—13.572 pesetas.
 Vicente Cortés Garcés.—Fernando el Santo, 2.—13.572 pesetas.
 Rafael Fernández Vega.—Garcilaso, número 37.—13.572 pesetas.
 Balbina González Sousa.—Magallanes, número 46.—13.572 pesetas.
 Victoria Redondo S. Román.—Andrés Mellado, 81.—13.572 pesetas.
 Saturnino Sanz Encinas.—Espronceda, número 16.—13.572 pesetas.

Sociedades

Otasa, S. A.—General Sanjurjo, 50.—1.499.060 pesetas.
 Procasa, S. A.—General Martínez Campos, 15.—2.236 pesetas.
 Inst. Españ. Env., S. A.—Bretón de los Herreros, 57.—75.480 pesetas.
 Comercial Prod. Indust., S. A.—Sagunto, 17.—15.000 pesetas.
 Inversiones Gred Finanzas.—Alonso Cano, 91.—53.685 pesetas.
 Hisp. Fort. Electrot., S. A.—Zurbano, número 49.—18.784 pesetas.
 Cía. Espa. Cult. Colegi., S. A.—Rodríguez San Pedro, 2.—3.000 pesetas.
 Francisco Velarde Ruiz.—Rodríguez San Pedro, 1.—663.001 pesetas.
 Quemadero Villaverde, S. L.—Fernando el Católico, 17.—53.700 pesetas.
 Bronserk Española, S. A.—Rodríguez San Pedro, 2.—54.648 pesetas.
 Cía. Electromontajes, S. A.—General Alvarez de Castro.—74.400 pesetas.
 Artes Gráficas Fauré, S. L.—Viriato, número 57.—52.500 pesetas.
 Oficina Financiera, S. A.—General Sanjurjo, 50.—129.601 pesetas.
 Madacruz, S. A.—Conde del Valle Súchil, 17.—4.000 pesetas.
 Mutua Papel Prensa Artes.—Alberto Aguilera, 62.—15.000 pesetas.
 Frio Hogar, S. A.—Zurbano, 67.—Pesetas 2.000.
 Construcciones Villas, S. A.—Manuel González Longoria, 12.—2.128.153 pesetas.
 Aceites Castilla, N. S. A.—Eduardo Dato, 19.—15.000 pesetas.
 Construc. Círculo, S. A.—Bretón de los Herreros, 66.—19.039 pesetas.
 Solca, S. A.—Alberto Aguilera, 10.—15.000 pesetas.
 Yatex, S. A.—José María López, 68.—151.000 pesetas.
 BKB, S. A.—Blasco de Garay, 41.—220.500 pesetas.
 Financ. Turist. Española.—Magallanes, número 3.—7.500 pesetas.
 Iberoamericana Inv., S. A.—Vallehermoso, 12.—1.000 pesetas.
 Inmobiliaria Balbal, S. A.—Bravo Murillo, 23.—705.840 pesetas.
 Venusi, S. A.—Guzmán el Bueno, número 123.—2.000 pesetas.
 Comercial del Pan, S. A.—Conde del Valle Súchil, 19.—1.000 pesetas.
 Vda. e Hijos de J. Esteban.—Alberto Aguilera, 24.—33.000 pesetas.
 Cía. MAR Servicios, S. A.—Blasco de Garay, 13.—70.106 pesetas.
 Cultivadores Ganaderos.—Cea Bermúdez, 8.—660.833 pesetas.
 Socialtra Española, S. A.—General Martínez Campos, 11.—989.672 pesetas.
 Dufiber, S. A.—General Martínez Campos, 41.—1.000 pesetas.
 Sdad. Ibérica Const.—Covarrubias, número 24.—171.400 pesetas.
 Muñoveros, S. A.—General Martínez Campos, 26.—15.000 pesetas.
 Salvador Lebrero Martínez.—Bravo Murillo, 35.—15.000 pesetas.
 Libu Ibérica, S. A.—Modesto Lafuente, 3.—2.000 pesetas.
 Invers. Periodísticas, S. A.—Gaztambide, 55.—15.000 pesetas.
 Unicalco, S. A.—Ríos Rosas, 9.—Pesetas 15.000.
 Proyectos Decoración, S. L.—Rodríguez San Pedro, 13.—2.000 pesetas.
 Bekein, S. A.—Zurbano, 46.—1.000 pesetas.
 Financ. Orac. Serv., S. A.—Rodríguez San Pedro, 13.—2.000 pesetas.
 Palo Alto, S. A.—Arcipreste de Hita, número 14.—1.000 pesetas.
 Europea Metales, S. A., Dos.—Guzmán el Bueno, 41.—1.000 pesetas.
 Sdad. Española Publicidad, S. A.—Francisco Rojas, 9.—1.000 pesetas.
 Comercial Avícola Importa.—Cea Bermúdez, 56.—1.000 pesetas.

Financiaciones Realización.—Rodríguez San Pedro, 2.—331.348 pesetas.
 Finbur, S. A.—Francisco Rojas, 9.—17.000 pesetas.
 Manufacturas Pod. Ind., S. A.—Zurbano, 46.—1.000 pesetas.
 Kiko Baby, S. A.—Manuel Silveira, número 20.—1.000 pesetas.
 Financiera Trabajo, S. A.—Modesto Lafuente, 5.—1.000 pesetas.
 Senla, S. A.—Jordán, 9.—1.000 pesetas.
 Conamez, S. A.—Orfila, 10.—15.000 pesetas.
 Técnicas Esp. Climatiz., S. L.—Alonso Cano, 66.—202.249 pesetas.
 Ind. Agric. S. Julián, S. A.—General Goded, 13.—232.220 pesetas.
 Abrasivos Exclusivos, S. A.—Modesto Lafuente, 40.—252.000 pesetas.
 Herve, S. A.—Cea Bermúdez, 14.—Pesetas 75.240.
 Agropecuaria Callada, S. A.—General Martínez Campos, 53.—65.632 pesetas.
 Gprimol, S. A.—General Martínez Campos, 7.—8.672 pesetas.
 Ruaz, S. L., Empres. Const.—Gaztambide, 51.—1.091.520 pesetas.
 Radie, S. A.—Agustín de Bethencourt, número 7.—162.228 pesetas.
 Nuevas Sederías, S. L.—Almagro, 31.—227.837 pesetas.
 Ingeniería Obras Espec., S. A.—Vallehermoso, 62.—234.602 pesetas.
 Ibérica Hormigones, S. A.—Rodríguez San Pedro, 2.—674.000 pesetas.
 Valdelaguna, S. A.—General Sanjurjo, número 24.—8.825 pesetas.
 Edificaciones Arrosag, S. L.—Palafox, número 29.—1.542 pesetas.
 Sanatorio Ntra. Sra. del Pilar, S. A.—Alonso Cano, 66.—34.948 pesetas.
 Ferrovías Reus Tarrag. E., S. A.—Carranza, 5.—93.600 pesetas.
 Siac, S. A.—José María López, 32.—64.800 pesetas.
 Ccntruc. Civiles Tello, S. A.—Joaquín García Morato, 144.—139.094 pesetas.
 Aldea Lafont, S. L.—Manuel González Longoria, 10.—32.000 pesetas.
 Parafesa, S. L.—General Martínez Campos, 7.—24.000 pesetas.
 Inmob. Santo Domingo, S. A.—Zurbano, 14.—340 pesetas.
 Mecanal, S. A.—Zurbano, 67.—Pesetas 49.499.
 Prades, S. L.—Vallehermoso, 20.—Pesetas 30.000.
 Viviendas Despachos, S. A.—Rubén Darío, 2.—54.720 pesetas.
 Urbanizadora Bahía Luz, S. A.—Zurbano, 76.—283.832 pesetas.
 Cevica, S. A.—Rodríguez San Pedro, número 2.—2.297.890 pesetas.
 Zarade, S. A.—Bravo Murillo, 23.—52.256 pesetas.
 Jesús Fernández Díaz.—Cea Bermúdez, número 14.—380.940 pesetas.
 Miamas, S. A.—Gaztambide, 58.—Pesetas 106.869.
 Traficarga, S. A.—Conde del Valle Súchil, 3.—76.000 pesetas.
 Proyectos Europeos, S. A.—General Sanjurjo, 46.—214.200 pesetas.
 Edificaciones Jovi, S. L.—Calvo Asensio, 3.—401.400 pesetas.
 Bodegas Montelorca, S. A.—Zurbarán, número 15.—42.500 pesetas.
 Iberoamérica, S. A.—Montesquiza, número 41.—24.310 pesetas.
 Inmb. Socol, S. A.—Alonso Cano, número 54.—15.000 pesetas.
 Limpiezas Urb. Indust., S. A.—Alonso Cano, 89.—341.120 pesetas.
 Market, S. A.—Filipinas, 50.—15.596 pesetas.
 Francisco Amutio E.—Fernández de los Ríos, 45.—28.500 pesetas.
 Santiago Murillo T.—Modesto Lafuente, 45.—30.888 pesetas.
 Arenas Blancas Albir, S. A.—Cea Bermúdez, 21.—624.055 pesetas.
 Productos Antiácidos Cera.—San Bernardo, 122.—1.520.619 pesetas.
 Consejeros Comerciales, S. A.—General Goded, 19.—61.200 pesetas.
 Herramientas Motores, S. A.—General Sanjurjo, 49.—220.964 pesetas.
 Electrodomeísticos Riod, S. A.—Fernando el Católico, 14.—196.831 pesetas.
 Luxor Color, S. A.—Fernando el Católico, 61.—43.888 pesetas.
 Charm Laboratories.—Castellana, número 19.—100.800 pesetas.
 Contrucciones Cntr.—Galileo, 45.—884.924 pesetas.

Cosmolar, S. A.—Zurbano, 49.—Pesetas 7.986.
 Piassen, S. A.—Hilarión Eslava, 59.—155.409 pesetas.
 Amarguilla, S. A.—Gaztambide, 13.—222.164 pesetas.
 Sánchez Cabello, S. A.—Bravo Murillo, número 5.—6.800 pesetas.
 Graberas Prefabricados.—General Sanjurjo, 26.—62.209 pesetas.
 Madrid Trabajos Aéreos, S. A.—Isaac Peral, 16.—68.400 pesetas.
 Mecón, S. A., Construcciones.—Filipinas, 32.—507.763 pesetas.
 Vozmar, S. A.—Bravo Murillo, 33.—403.575 pesetas.
 Servicios Somar, S. A.—Princesa, 80.—611.740 pesetas.
 Bocaccio Filmes, S. A.—Zurbano, 46.—45.720 pesetas.
 Coloréte, S. A.—Ponzano, 59.—Pesetas 63.900.
 Publicaciones Control, S. A.—San Francisco de Sales, 1.—7.288.685 pesetas.
 Tecnos Electrónicos, S. A.—Zurbano, número 51.—134.706 pesetas.
 Cía. Técnica Petróleos.—San Bernardo, 122.—500 pesetas.
 Videosón, S. A.—Ríos Rosas, 36.—75.732 pesetas.
 Predios Rústicos Urbanos, S. A.—Donoso Cortés, 83.—496.767 pesetas.
 Escuela Arte, S. A.—Andrés de la Cuerda, 3.—51.000 pesetas.
 Protecnia, S. L.—Zurbarán, 30.—Pesetas 7.968.
 Ibérica Exportación, S. A.—Francisco de Rojas, 5.—116.280 pesetas.
 Eurotalleres, S. A.—Fernando el Católico, 27.—120.780 pesetas.
 Pavimentos Ligeros, S. A.—Zurbano, número 47.—76.108 pesetas.
 Centro Gráfico Artst., S. L.—Fernando el Católico, 14.—27.840 pesetas.
 S. A., Calzado.—Zurbano, 51.—Pesetas 313.164.
 Ceapa, S. A.—Fernando el Católico, número 63.—31.625 pesetas.
 Orhexport, S. A.—Rafael Calvo, 16.—153.899 pesetas.
 Retorno Ediciones, S. A.—Rubén Darío, 2.—36.000 pesetas.
 Adamart, S. A.—Gaztambide, 4.—Pesetas 46.758.
 Sentral, S. A.—Eloy González, 27.—Pesetas 303.439.
 Financiera Drama, S. A.—Zurbano, número 67.—122.670 pesetas.
 Hoecare Canarias, S. A.—Almagro, número 31.—4.909 pesetas.
 Técnica Impresión, S. A.—Almagro, número 30.—1.500 pesetas.
 Torrecuadaira, S. A.—Rafael Calvo, número 30.—282.888 pesetas.
 Edificaciones Jovi, S. A.—Carlos Asensio, 3.—285.440 pesetas.
 Soc. Alsac. Const. Atom. T.—General Martínez Campos, 11.—725.076 pesetas.
 Ingeniería Obras Espec.—Vallehermoso, 32.—354.600 pesetas.
 Construcciones Amatriain.—San Juan de la Cruz, 5.—562.860 pesetas.
 Desar, S. A.—Alberto Aguilera, 54.—63.540 pesetas.
 Transport. Suminist. Mat. C.—General Sanjurjo, 26.—59.400 pesetas.
 Marfisa, S. A.—Zurbano, 34.—Pesetas 671.249.
 Heinemman Hermanos, S. L.—Blasco de Garay, 67.—5.834.154 pesetas.
 Inmobiliaria Rioclaro, S. A.—Ríos Rosas, 44.—120.230 pesetas.
 Morgar, S. L.—Zurbano, 93.—54.462 pesetas.
 Cía. Nacional Piritas, S. A.—Zurbano, número 76.—142.200 pesetas.
 Cía. Industrial Mat. Ac., S. A.—Vallehermoso, 14.—72.000 pesetas.
 Boifer, S. A.—Sotomayor, 2.—Pesetas 1.022.614.
 Tramen, S. A.—Andrés Mellado, 84.—298.800 pesetas.
 Pedro Lorca Martín Hijos.—Almagro, número 26.—531.228 pesetas.
 Asociación Ingenieros.—Luchana, número 17.—20.800 pesetas.
 Etiquetas Fesa, S. A.—Glorieta de San Bernardo, 3.—36.000 pesetas.
 Cunningham Limp. Española, S. A.—Fortuny, 34.—94.922 pesetas.
 Alamilla, S. A.—Almagro, 2.—112.424 pesetas.
 Semat Española, S. A.—Zurbano, número 61.—1.905.721 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el siguiente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 En Madrid, a 28 de mayo de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—701)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Por la Comisión Municipal Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 20 de julio del presente año, fue aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido convocado por esta Corporación para provisión en propiedad de una plaza vacante de Cabo en el Cuerpo de la Policía Municipal.

Admitidos

Don Celestino Bernal Nieves.
 Don José Luis López Carro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, Reglamento de 1978 y disposiciones concordantes.

Aranjuez, a 29 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.034) (O.—44.648)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Pedro Gutiérrez Puerta ha solicitado licencia para instalar una cafetería con pastelería y heladería en la calle Guindales, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.003) (O.—44.631)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Simona Gomera Fernández ha solicitado licencia para instalar venta de pollos, huevos, caza y frutos secos en la calle Porto Cristo, número 2, locales 9 y 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.004) (O.—44.632)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Marcial Lóñez Ortega ha solicitado licencia para instalar venta de ultramarinos en la travesía de Cisneros, número 5, local D.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 9 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.005) (O.—44.633)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Josefa Martín Massa ha solicitado licencia para instalar una cafetería-heladería en la calle Nueva, número 3, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.006) (O.—44.634)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Andrés Antonio Martín Navajo ha solicitado licencia para instalar un taller de confección de cables antiparasitarios para automóviles en la calle Porto Colón, número 4, local 18.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 17 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.007) (O.—44.635)

Doña María de las Mercedes Herranz Guijarro ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta de pan (en ultramarinos) en la calle Princesa, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de julio de 1981.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—9.008) (O.—44.636)

COLMENAR DE OREJA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre de Auxiliar del Subgrupo de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, convocada por anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número 143, de 16 de junio de este año, se procede a publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto por la base 4.º de dicha convocatoria, para que a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, permanezca expuesta al público por el período de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose durante dicho plazo presentar reclamaciones contra las inclusiones y exclusiones por quienes se crean con derecho a ello.

Relación de admitidos

Doña María-Esperanza Beato Velasco.
 Doña María de las Mercedes Mingo Carpio.
 Doña Riansares García del Coso.
 Don Luis Fernando Benavente Rayado.
 Doña María Jesús López-Jaraba Mora.
 Doña María del Carmen López-Jaraba Mora.
 Doña María de la Concepción González Mena.
 Doña María del Pilar Ejeda Ayuso.
 Doña Consuelo García Fernández.
 Don Julio Ayuso Cruz.
 Doña María Teresa Prieto Cuesta.
 Doña María Esther Caballero Afuera.
 Doña Pilar Carrero Sobrino.
 Doña María Luisa Raboso Jiménez.

Excluidos

Ninguno.
 Colmenar de Oreja, a 28 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.035) (O.—44.649)

SAN FERNANDO DE HENARES

Para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 22 de julio de 1981, donde fue acordada la devolución de la fianza de-

positada en este Ayuntamiento por la empresa "ENASA", por la cantidad de 550.000 pesetas, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Fernando de Henares, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión. (G. C.—8.998) (O.—44.626)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Almacén de productos químicos.
 Emplazada: Calle Mar Mediterráneo, s/n.

Propiedad: "Comercial e Industrial de Productos Químicos, S. A."
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 28 de julio de 1981.—P. O., el Alcalde (Firmado). (G. C.—8.999) (O.—44.627)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Jardín de infancia.
 Emplazada: Calle de Zumárraga, número 17, bajo C.

Propiedad: Doña Rosa María Bolaños Barrera.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 31 de julio de 1981.—P. O., el Alcalde (Firmado). (G. C.—9.002) (O.—44.628)

TORREJON DE ARDOZ

Don José María Martínez Quiroga solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de electricidad del automóvil en la calle Soria, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.009) (O.—44.637)

"Coedis, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de distribuciones de publicaciones en la calle Fragua, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.010) (O.—44.638)

"Cooper Medicina Internacional, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de especialidades farmacéuticas en la avenida de la Constitución, núm. 240.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de

B. O. P.

diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.011) (O.—44.639)

Don Saturnino Carretero Recio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería-mercería y similar en la calle Maestro Guri-d, número 8, local 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.012) (O.—44.640)

Don José Jiménez Alejo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bodega con chateo en la calle Maestro Luna, número 3, local 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.013) (O.—44.641)

Don Francisco Navarro Gómez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras en la calle Maestro Caballero, número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.014) (O.—44.642)

Don Angel Ruedas Mora solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de juegos recreativos en la calle Las Marquesas, número 16, local A.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.015) (O.—44.643)

Don Tomás Martín Loeches Ceta solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante de cuartera en la carretera de Loeches, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.016) (O.—44.644)

"Sociedad Cooperativa Torreca" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, electricidad y carrocería del automóvil tipo III en la calle Silicio, número 48.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones perti-

nentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.017) (O.—44.645)

Don Manuel Moreno Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar especial B en la calle Pozo de la Nieve, número 11, local posterior.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.018) (O.—44.646)

SOTO DEL REAL

Confecionado el Padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido al primero de marzo último, se encuentra al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con todos los documentos que lo integra, al objeto de que durante el plazo de quince días pueda examinarse y presentar las reclamaciones pertinentes que solamente podrán versar sobre inclusiones, exclusiones, inscripciones y clasificación vecinal, etc.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Soto del Real, a 29 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.949) (X.—241)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 17/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Joaquín Fernández Tornero en representación de su hijo Juan Antonio Fernández Rodríguez, contra la empresa «Coyre, S. L.», sobre despido, con fecha 25 de junio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por don Joaquín Fernández Tornero en representación de su hijo Juan Antonio Fernández Rodríguez, contra la empresa «Coyre, S. L.», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor acordado por la demandada, la que en el plazo de cinco días contados desde la notificación de esta sentencia, podrá optar entre la readmisión del trabajador despedido o el abono de veintiocho mil ciento cincuenta y siete pesetas (28.157 pesetas), más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia, y sin perjuicio de la obligación legal del Fondo de Garantía Salarial; en el supuesto de que no optase la demandada entre la readmisión o indemnización, se entenderá que procede la primera. Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la demandada la recurrente, deberá depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, Recursos de Suplicación, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, 11, de esta villa, y, además, consignar el importe de la condena más el 20 por 100 en la cuenta corriente número 98.307, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas, del Banco de España de esta capital, presentando ambos resguardos en esta

Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Coyre, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado). (B.—7.745)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.357/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de José Cortés Romero, Rep. a José Ramírez Portellano, contra «Olabarria Hermanos Constructores, S. A.», e interventores judiciales, sobre cantidad, con fecha 9 de junio de 1981 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia «in voce»

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Olabarria Hermanos Constructores, S. A., y solidariamente a los interventores judiciales don Ramón Zabala, don Ramón Arrúe, don Antonio Hernández, a que abone por los conceptos reclamados a José Ramírez Portellano, treinta y siete mil ochocientos veintiocho pesetas (37.828); a José Cortés Romero, cuarenta y una mil treinta y cinco pesetas (41.035); a Blas Sánchez Carnerero, cuarenta mil ochocientos treinta y cinco pesetas (41.285); a Manuel Fuentes Sánchez Maroto, treinta y siete mil quinientas setenta y ocho pesetas (37.578); a Santiago Fernández Besa, cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas (54.470); a Francisco Ponce Ponce, treinta y nueve mil ochocientos veintiuna pesetas (39.821); a Julián Toledano Díaz, treinta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesetas (38.897); a Felipe Robles Muñoz, cuarenta y una mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas (41.849); a Manuel Serrano Jiménez, cuarenta y una mil ochocientos ochenta pesetas (41.880); a Tomás Fernández Ayllón, cuarenta y tres mil sesenta y seis pesetas (43.066); a Juan Antonio Fraile Vázquez, cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (43.657); a Blas Fernández Pérez, cuarenta y una mil ochocientos setenta y nueve pesetas (41.879).—Así, por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como al 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Olabarria Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de junio de 1981.—La Secretaria, Pilar Fernández Magéster (Firmado). (B.—7.750)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Gómez Jiménez, contra Ricardo Sanz Millán, en reclamación por cantidad, registrado con el número 238/81, se ha acordado citar a Ricardo Sanz Millán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre de 1981 a las 9,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única

convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Sanz Millán, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—7.427)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Coque Garcés, contra «Reggio, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 221/81, se ha acordado citar a «Reggio, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada con apercibimiento por tenerla por confesa, si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a «Reggio, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—7.494)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 21/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de don Cristiano González García, contra «Técnica y Nivel, S. L.», sobre cantidad, con fecha 26 de junio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Técnica y Nivel, S. L.», a que abone por los conceptos reclamados a don Cristiano González García, la suma de 56.696 pesetas.—Así, por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Técnica y Nivel, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado). (B.—7.947)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este período.

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.670 de 1980, seguido por falta de daños imprudencia, cítese al denunciante Lucas Malato Soto, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 1 de octubre, a las diez y quince de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.413)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.199 de 1981, seguido por falta de malos tratos, cítese al denunciado José Ramón García Suárez, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 8 de octubre, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.627)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 878 de 1981, seguido por falta de lesiones, cítese al denunciado Carlos Chiata Calleja, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 8 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.716)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Felz, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.780 de 1980, seguidas en este Juzgado, sobre hurto, en las que aparece como perjudicada doña Teresa Ruiz Tenella, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, núm. 42, tercero, el día 17 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.749)

El señor don Valero López-Canti y Felz, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.005 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Marcos Lozano Siller, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el día 17 de septiembre, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.859)

El señor don Valero López-Canti y Felz, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.063 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Florentino Martín Veller, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para

ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el día 17 de septiembre, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.860)

El señor don Valero López-Canti y Felz, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 793 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones y daños imprudencia, en las que aparece como lesionada Lbando Kruse, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, núm. 42, tercero, el día 22 de septiembre, y su hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.748)

El señor don Valero López-Canti y Felz, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 829 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Jesús Silva Heredia, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el día 29 de septiembre, y hora de las doce y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.165)

JUZGADO NUMERO 33

Por medio del presente se cita a Antonio Medel Salgado, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día 16 de septiembre, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Arroyo Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 185 de 1981, seguido contra el mismo, por estafa; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—8.321) (B.—7.533)

Por medio del presente se cita a Rufina Sanz Caviades, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día 16 de septiembre, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Arroyo Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas núm. 579 de 1981; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—8.322) (B.—7.534)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Jesse Henry Mc. Corkle, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo último domicilio conocido lo fué en la Base Aérea de los EE. UU. en Torrejón de Ardoz, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre, a las doce y diez de la mañana, para la celebración del juicio de faltas número 406 de 1981, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.979) (B.—7.200)

Por medio del presente edicto se cita a José Antonio Jimeno Ortega, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que el día primero de octubre, a las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 174 de 1981, en el que aparece como denunciado; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.503) (B.—7.721)

Por medio del presente edicto se cita a Juan Ruiz Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que el día primero de octubre, a las once horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 784 de 1980, en el que aparece como denunciado; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.502) (B.—7.720)

Por medio del presente edicto se cita a José Luis Quesada León, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, a fin de que el día primero de octubre, a las once veinte horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, para asistir al juicio de faltas número 194 de 1981, en el que aparece como denunciado; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.501) (B.—7.719)

ALCORCON

Juicio de faltas núm. 688 de 1980, por daños en colisión.

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas antes reseñado, ha acordado citar a José María Rodríguez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 25 de septiembre, y hora de las diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.650) (B.—6.932)

ARANJUEZ

El señor Juez de Distrito de esta villa, don Hipólito Santos García, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 321 de 1981, que en este Juzgado se tramitan por hurto de ciclomotor, en los que aparece como perjudicado Juan Antonio Gandullo Morcillo, vecino de Aranjuez, y como denunciado Juan Fernández Sánchez, sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, para que comparezcan al acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 11 (Patio Atarfe), el día 3 de septiembre, a las once horas; apercibiéndose a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.103) (B.—7.314)

El señor don José García Guardiola, Juez de Distrito sustituto, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas seguidos con el núm. 76 de 1980, tramitados por lesiones y daños en circulación, en los que aparecen como perjudicados Sofía Liaño Reig y Alfonso Monge Vega, y como denunciado Kennet Frederik Brill, en ignorado paradero en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 11, al acto del juicio, que se celebrará el día 7 de octubre, a las diez y treinta y cinco de su mañana, con el apercibimiento a los citados como parte de que deberán acudir asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.285) (B.—7.542)

COLMENAR VIEJO

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 702 de 1980, por daños en finca por pastoreo, contra Pablo Crespo García, por el presente se cita a Sánchez Bermejo, sin que conste dato alguno, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como perjudicado, para que el día 18 de septiembre, y hora de las doce y cincuenta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, al

objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.286) (B.—7.543)

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 602 de 1980, por daños en accidente de circulación, contra Fernando Mauleón Torres, por el presente se cita a Francisco Camacho Barbero, de veinticinco años, casado, hijo de Francisco y Francisca, cerrajero, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como denunciante, para que el día 18 de septiembre, y hora de las doce y cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.102) (B.—7.313)

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 216 de 1981, por hurto de efectos a Manuel García de la Infanta Peinado por Alfonso Hernández Martínez, por el presente se cita a este último, de veintiocho años de edad, soltero, empleado, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculcado, para que el día 2 de octubre, y hora de las once y diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.288) (B.—7.545)

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 50 de 1980, por daños en accidente de circulación, contra José María Gutiérrez Sevillano, por el presente se cita a Adolfo Jiménez Mellado, de treinta y un años de edad, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como responsable civil subsidiario, para que el día 2 de octubre, y hora de las once y cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.287) (B.—7.544)

CONVOCATORIA

Junta general extraordinaria del Sindicato de Obligacionistas del Club Atlético de Madrid

Por la presente se convoca a todos los señores obligacionistas del Club Atlético de Madrid a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Sede Social, paseo Virgen del Puerto, número 67, puerta 7, el próximo día 21 de septiembre, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Levantamiento de las cargas hipotecarias que pesan sobre determinadas parcelas del Club Atlético de Madrid.
3. Cambio domicilio social.
4. Renovación cargos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de agosto de 1981.